

5

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 13 de Diciembre de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

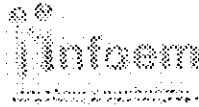
Folio de la solicitud: 00092/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**

Ayuntamiento de San José del Rincón



✓

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

San José del Rincón, México a 21 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00092/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, México, a 21 de Noviembre del 2024 Dirección de Administración Número de oficio: MSJR/AQT/DA/2084/2024. Asunto: El que se indica en el texto. C. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E: Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIIPE/UT/209/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00092/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente: - Referente al nombre del Sindicato Municipal, dicha información se encuentra disponible para consulta de todo usuario en los siguiente link: <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/estructura-organica/> Respecto a la fecha de nacimiento y/o edad son datos personales confidenciales, por lo que los mismos son susceptibles de transparentarse cuando ésta última constituya un requisito para ocupar un cargo público, debido a que su difusión contribuye a dar cuenta que la persona cubre dicho requerimiento. <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa-materia/Criterio-de-interpretacion-09-19-Edad-o-fecha-de-nacimiento-de-los-servidores-publicos-es-informacion-publica.pdf> Artículo 12. Quienes generen, recopile, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionarán la información que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que está se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...). Sin otro particular por el momento quedo de Usted. A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.c.p. Archivo. DGH\*

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



3

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, México, a 21 de Noviembre del 2024  
Dirección de Administración  
Número de oficio: MSJR/AQT/DA/2084/2024.  
Asunto: El que se indica en el texto.

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UIIPE/UT/209/2024, en el cual requiere información mediante la solicitud 00092/JOSERIN/IP/2024; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente:

- Referente al nombre del Síndico Municipal, dicha información se encuentra disponible para consulta de todo usuario en los siguiente link:

<https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/estructura-organica/>

Respecto a la fecha de nacimiento y/o edad son datos personales confidenciales, por lo que los mismos son susceptibles de transparentarse cuando ésta última constituya un requisito para ocupar un cargo público, debido a que su difusión contribuye a dar cuenta que la persona cubre dicho requerimiento.

<https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa-materia/Criterio-de-interpretacion-09-19-Edad-o-fecha-de-nacimiento-de-los-servidores-publicos-es-informacion-publica.pdf>

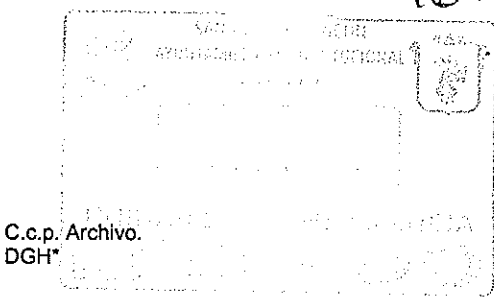
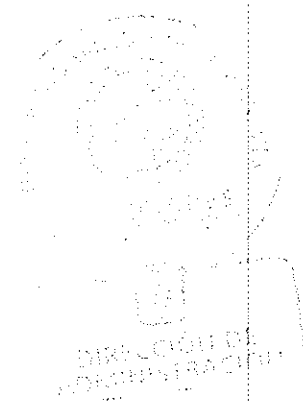
Artículo 12. Quienes generen, recopile, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos a las disposiciones jurídicas aplicables.

; sujetos obligados solo proporcionarán la información que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que está se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende, el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

16:41  
ADOLFO  
**ATENTAMENTE**

**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p. Archivo.  
DGH\*

2



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 30 de octubre de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**  
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0210/2024.**  
Asunto: **Solicitud de información.**

*Agusm*  
**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE SAN JOSE DEL RINCON**  
**PRESENTE**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00092/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- H. Ayuntamiento solicito información respecto datos de los y las síndicos pertenecientes al cabildo del H. Ayuntamiento en el periodo constitucional del 2023-2024 y 2025-2026, dicha información debe consistir en el nombre del síndico, su partido político y la edad.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente del o los puntos que le corresponden, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE.**

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*12:56*  
*05 NOV. 2024*  
*Alejandra*

*10:36 am*  
*05 NOV 2024*  
*Maria*

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
C.C.P. LIC. JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN, TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 29/10/2024 Hora(hh:mm): 16:36:41

DATOS DEL SOLICITANTE

<b>DOMICILIO</b>		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ( )	

Número de Folio de la Solicitud: 00092/JOSERIN/IP/2024

H. Ayuntamiento solicito información respecto datos de los y las síndicos pertenecientes al cabildo del H. Ayuntamiento en el periodo constitucional del 2023-2024 y 2025-2026, dicha información debe consistir en el nombre del síndico, su partido político y la edad.

<b>MODALIDAD DE ENTREGA</b>		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 21/11/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Información :	5 días hábiles 06/11/2024
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 20/11/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 02/12/2024

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.